Arrg de carneros.

x el Sr. Ayuntam.to Parece a los cabreros de Tallante y de estabicca Arrg ciento y cinquenta carneros la Mitad de lecho a rrs la libra y la otra Mitad a treynta y dos mrs la libra y sus Mds. No obiera lugar Arrg porque dee de luego otro vendiendo a treynta y dos mrs la libra

x Dixeron que esta villa tiene negocios y granres en los reales consejos de su Mag.d que son cedulas y biarios de esta villa y otros negocios que tratan y necesitan con el dicho a sentos y por fin mas los dichos consejos que esta villa tiene y abr que gastar

Encomienda de negos. A.

Don fr.co muso muñoz

a dar a personas que an ido a Madrid sean encomendados no sean tenido acesos porque de an venido a ser tres que se bienen bayan a cordaron que Don fr.co Muso Muñoz que an ido a la corte de su Mag.d a tratar los dichos negos con que mas de sacarlos en cadalendia de los que en esto dicho caso aparie y cometiera el hazer la ynstruccion e memorial de lo que a de hazer a su Mag.d a don fer.do de mora y Don R.o de Mora Regidores

Alfonso de Alcaraz — gonzalo muñoz — Dongonzalo muñoz Rigon — Figueroa — Don fer.do de mora — Don fr.co muñoz — Ginesmez — Miguel Lone — Rodomarin — Jgemar montezino — Jucordellate — Andreyenza — Zubiruleco muñoz

Melli — Deportillo

Ayuntam.to y elecion x. Mayo.r de Halon

Abalde Ayuntam.to de la Villa de Caravaca dia del acension Honze dias del Mes de Mayo de mil y quinientos y sesenta y ocho años. La justicia y Regim.to de esta villa de Ca. Villa se juntaron como lo tienen de costumbre para proveer y ordenar lo que conviene que tocante al servicio de Dios y de su Magestad y bien de la Republica y especialmente para el regimiento y gobierno del Pueblo y Villa de esta villa a saber su Md. del licen.do Sanguino dar.z

x gonzalo Munoz

x Don R.o de mora

x Ju.o cordellate